



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 028

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **18 de julio de 2025**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **15001250200020210042700 A**, se EMPLAZA al abogado (a) **CARLOS ANDRES REYES MARTINEZ**, identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 11315743** y tarjeta profesional **N° 191122 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 2:00 P. M.**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARÍA CLEOTILDE BARRERA DE MARTÍNEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.¹

Y permanecerá fijado² hasta el día, **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ El edicto es fijado en la cartelera de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá y en el micrositio de la corporación.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aba8283fccd9401cd8930c255b15d328723fdbc1f9068d81ea77f7fb32b1054**

Documento generado en 28/07/2025 10:39:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>